C. FERNANDO SÁNCHEZ OROZCO
TERCER REGIDOR

C. LIZBETH [illegible] RAFAEL
CUARTO REGIDOR

C. GISELA COLÍN VÁZQUEZ
QUINTO REGIDOR

C. EDMUNDO ABEL BECERRIL COLÍN
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO VELÁZQUEZ PULIDO
SÉPTIMO REGIDOR

C. CELSO [illegible] LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR

C. CRISTIAN DÁVILA OROZCO
NOVENO REGIDOR

C. EVELINA SERRANO CASTILLO
DÉCIMA REGIDOR

004 FE

LCEO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LXXXIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las nueve horas con cinco minutos del día seis de noviembre del año dos mil catorce, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los CC. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013-2015, C. Vicente Estrada Ariesto,

Scanned by CamScanner

Presidente Municipal, C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal, C. Jorge Galvan Martinez, Primer Regidor, C. Beatriz Elizabeth Bercerril Solis, Segundo Regidor Suplente, C. Fernando Sanchez Orozco, Tercer Regidor, C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor, C. Gisela Colin Vazquez, Quinto Regidor, C. Edmundo Abel Bercerril Colin, Sexto Regidor, C. Alberto Velazquez Arego, Septimo Regidor, C. Celso Conrado López, Octavo Regidor, C. Cristian Dávila Orozco, Noveno Regidor, C. Evelina Serrano castillo, Décimo Regidor y el C. Adulfo Jonathan Solis Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento, con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Organica Municipal del Estado de México vigente en la entidad con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. Ochenta y Tres de Cabildo.

PUNTO No. I

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Inesta, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Mexico; y artículo 48 fracción I, de la Ley Organica Municipal del Estado de Mexico, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los CC. Integrantes del H. Ayuntamiento y declare el quórum legal para la presente sesión.

C. Vicente Estrada Inesta	Presidente Municipal
C. Eric Jacob Velázquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galvan Martinez	Primer Regidor
C. Beatriz Elizabeth Bercerril Solis	Segundo Regidor Suplente
C. Fernando Sánchez Orozco.	Tercer Regidor
C. Lizbeth Garduño Rafael	Cuarto Regidor
C. Gisela Colin Vazquez	Quinto Regidor
C. Edmundo Abel Bercerril Colin	Sexto Regidor
C. Alberto Velazquez Arego	Septimo Regidor
C. Celso Conrado López	Octavo Regidor
C. Cristian Dávila Orozco.	Noveno Regidor
C. Evelina Serrano Castillo	Decimo Regidor

Acto seguido con fundamento en lo establecido en la

Scanned by CamScanner

La Secretaría Municipal da lectura en su ... el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara ... existe quórum legal para dar inicio a la ... Sesión Ordinaria.

PUNTO No. II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Linares, Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del Orden del día;

ORDEN DEL DÍA

1 Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2. Lectura y aprobación del orden del día,

3. Lectura, discusión y en caso aprobación del Acta Ochenta y Dos Ordinaria de Cabildo,

4 Analisis, discusión y en su caso la aprobación del cambio de la Obra del complemento del Programa de Obra FEFOM 2014, autorizado en Sesión de Cabildo del día 31 de Julio del 2014

5. Clausura de la Sesión

Está a su consideración, de existir algún posicionamiento sobre este punto, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo comentarios al respecto, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a tomar el sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el

Scanned by CamScanner

Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Hago de su conocimiento que el Orden del día para esta Sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos por los Integrantes del H. Ayuntamiento presentes.

PUNTO NO. III

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Investa, Presidente Municipal, instruir al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura al acta No. Ochenta y Dos Ordinaria de Cabildo y someta aprobación de los asistentes el punto en mención. Integrantes del Honorable Ayuntamiento está a su consideración el acta No. Ochenta y Dos de Cabildo, a lo cual les solicito si tienen algún comentario sírvanse manifestarlo, acto seguido no hubo observaciones en el acta a lo que el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el Sentido de la votación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 91 fracciones I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el H. Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Hago de su conocimiento que el acta No. Ochenta y Dos ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos por los Integrantes del H. Ayuntamiento.

PUNTO NO. IV

Análisis, discusión y en su caso la aprobación del monto de la obra del complemento del Programa de obras 2014, autorizado en Sesión de Cabildo del día 31 de Ju

Scanned by CamScanner

EXPOSICION DE MOTIVOS

Acto [illegible] el C. Presidente Municipal informa que el punto siguiente es en relación a la aprobación del cambio de destino y del complemento del programa de obra FEFOM 2014 aprobado en sesión de cabildo del día 31 de Julio del 2014, para quedar la siguiente propuesta:

	Nombre de la Obra	Localidad	Monto Autorizado	Afectación (+) (-) Monto	Monto Ejercido	Monto Pendiente
25	Ampliación de [illegible] en Panteón Nuevo Progreso hacia la Escuela Colonia	Barrio la Montañita	$ 400,000.00	$0.00	$ 400,000.00	$0.00
25	Construcción de Pavimento Hidráulico de la calle del Cementerio Comunidad Barrio de Guadalupe	Cienaguillo de Guadalupe	$0.00	$ 200,000.00	$0.00	$ 200,000.00
26	Estudio, Elaboración y mejoramiento de la Infraestructura	Todo el municipio	$ 1,300,000.00	$ 200,000.00	$0.00	$ 1,500,000.00

Esta a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el punto, en tal virtud y en caso de existir algún pronunciamiento, se solicita se sirvan manifestarlo, en lo particular algún comentario al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XXIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba [illegible] de este punto.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de la votación emitida por unanimidad de los presentes el punto en cuestión.

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos por parte del Ayuntamiento se realice el cambio de la [illegible] complemento de obra FEFOM 2014, [illegible] de la Subdirección [illegible].

Scanned by CamScanner

NOMBRE DE LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO	APLICACIÓN DEL MONTO	EJERCICIO DEL MONTO	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
Barrio la Hortaliza	$400,000.00	$0.00	$400,000.00	$0.00	Se cumplió la obra ya se encuentra en FISM 2014
Cerrito de Cuadalupe	$0.00	$200,000.00	$0.00	$200,000.00	OBRA NUEVA
Todo el municipio	$1,500,000.00	$200,000.00	$0.00	$1,700,000.00	

SEGUNDO. El presente acuerdo entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación

PUNTO No. V

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:00 horas con 10 minutos, del día 06 de noviembre del año dos mil catorce, se cierra la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México C. Vicente Estrada Iniesta, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día [illegible] de noviembre del año dos mil catorce

C. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ERIK JACOB VELAZQUEZ CARMONA
SINDICO MUNICIPAL

Scanned by CamScanner

C. JORGE EALLAN MARTINEZ
PRIMER REGIDOR

C. BEATRIZ ELIZABETH BECERRIL SOLÍS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

C. FERNANDO SANCHEZ OROZCO
TERCER REGIDOR

C. LIZBETH [illegible] RAFAEL
CUARTO REGIDOR

C. ELDER COLÍN VAZQUEZ
QUINTO REGIDOR

C. EDMUNDO ABEL BECERRIL COLÍN
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO VELAZQUEZ FELICIO
SÉPTIMO REGIDOR

C. CELSO CONTRERAS LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR

C. CRISTIAN DAVILA OROZCO
NOVENO REGIDOR

C. EVELYN SERRANO CASTILLO
DÉCIMO REGIDOR

DOY FE

C. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Scanned by CamScanner